CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SEGOB, DE LA SAGARPA Y DE LA CONAGUA A IMPLANTAR ACCIONES INMEDIATAS PARA OTORGAR APOYOS A LAS REGIONES CAFETALERAS DE PUEBLA, VERACRUZ, SAN LUIS POTOSÍ E HIDALGO AFECTADAS POR LAS HELADAS ATÍPICAS DE LAS ÚLTIMAS SEMANAS, SUSCRITA POR EL DIPUTADO JUAN NICOLÁS CALLEJAS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta Comisión Permanente proposición con punto de acuerdo, con carácter de urgente y obvia resolución, al tenor de las siguientes

Consideraciones

El paso de la humanidad por la tierra ha ocasionado que se generen una serie de afectaciones ambientales que han devengado en cambios climatológicos que afectan a millones de personas, así como a la flora y fauna existente en el planeta, ocasionado cambios en los ecosistemas.

El calentamiento global es el fenómeno ambiental que más implicaciones tiene en el ecosistema y el clima mundial. Derivado de lo anterior es que ahora los fenómenos climatológicos se presentan con una mayor recurrencia en temporalidades que no estaban identificadas y con un incremento de su potencialidad.

Los huracanes, tormentas tropicales, ondas gélidas, sequías y demás contingencias climáticas son de una intensidad mayor, afectando a un número mayor de regiones y a las personas que habitan en ellas.

Nuestro país se caracteriza por estar en una zona geográfica con un alto grado de afectaciones climatológicas. Como consecuencia de lo anterior, los daños en la infraestructura, en la producción y en la salud de las personas es cada vez más cuantioso.

Durante las últimas semanas nuestro país está padeciendo los estragos del frente frío número dos, que afecta a las poblaciones que se sitúan desde Canadá hasta México, principalmente en la zona del golfo de México.

Las afectaciones son de diversa índole, sin embargo, destacan las de tipo agropecuario, en particular, la de producción de café. De acuerdo a la información disponible, Puebla, Veracruz, San Luis Potosí e Hidalgo han resentido en mayor cuantía los efectos de la onda gélida.

En Puebla, las heladas atípicas han afectado a más de 15 mil hectáreas, de las 72 mil que se siembran en la entidad, así lo informo el secretario de Desarrollo Rural de la entidad.

En tanto que en Veracruz los daños se estima que superen los 10 mil millones de pesos, en la zona cafetalera que se sitúa en el golfo de México. Lo anterior es considerando que el precio por kilo de café cereza que se paga al productor es de 3 pesos con 50 centavos.

En el caso de San Luis Potosí, el gobernador de la entidad ha mencionado que las hectáreas de café afectadas son alrededor de 2 mil 500, principalmente en la zona de la Huasteca que comparte con Hidalgo.

Es importante mencionar que los daños ocasionados a las plantaciones de café no sólo deben considerarse en el corto plazo, ya que la pérdida tendrá repercusiones en las producciones futuras ya que la oferta se verá severamente disminuida.

Hasta el momento, según la información proporcionada por el Servicio Meteorológico Nacional, se han registrado tres tormentas invernales, se pronostica que la próxima iniciara, aproximadamente, el 14 de enero. De igual forma, se espera clima frío, de cero a cinco grados centígrados en Aguascalientes, Distrito Federal, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz.

Ante esta emergencia climatológica no podemos quedarnos de brazos cruzados: es imperativo implantar medidas que permitan otorgar apoyos directos e inmediatos a los cafetaleros de Puebla y Veracruz.

Asimismo, es necesario que las autoridades federales actúen de manera inmediata a fin de disminuir los efectos negativos de este fenómeno climatológico.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta honorable asamblea, con carácter de urgente y obvia resolución, los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. Se exhorta a los titulares de la Secretaría de Gobernación y de la Comisión Nacional de Agua a emitir la declaratoria de emergencia en las comunidades cafetaleras de Puebla, Veracruz, San Luis Potosí e Hidalgo, con el objetivo de coadyuvar a resarcir las pérdidas que se registran debido a la onda gélida que afecta a dichas entidades.

Segundo. Se exhorta al secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a implantar las acciones necesarias que permitan otorgar apoyos directos a los productores de café de Puebla, Veracruz, San Luis Potosí e Hidalgo, a fin de resarcir parte de los recursos que se estima se perderán debido a los frentes fríos que se han presentado.

Tercero. Se exhorta al secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a activar de manera inmediata el Programa de Atención a Contingencias Climatológicas (PACC) a cargo de esa dependencia, a fin de apoyar a los productores afectados de las entidades mencionadas.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de enero de 2010.

Diputados: Juan Nicolás Callejas Arroyo, José Francisco Yunes Zorrilla, José Óscar Aguilar González, Juan Carlos Lastiri Quirós, Ardelio Vargas Fosado, Silvio Lagos Galindo, Jorge Alberto Juraidini Rumilla.